



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
7	315	03/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.37201213-01-2011 - 3929-2010-03059399-7340

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 2 de fecha 14/12/2011 se autorizó a RAUL VASQUEZ CACERES el traslado de UN CUADRO DE MANIOBRAS desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de RAUL VASQUEZ CACERES de fecha 03/01/2012 se modifica : - DIMENSIONES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

03/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 2 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 14/12/2011 e Informe Técnico N° 315 en cuanto a lo siguiente :

1- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma	▶ 3.2	Carga	▶ 3.20	Total	▶ 3.2
Alto Plataforma	▶ 1.0	Carga	▶ 3.50	Total	▶ 4.5
Largo Plataforma	▶ 15.18	Carga	▶ 8.50	Total	▶ 23

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS Y CONVENIENTES POR LO TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Debe Viajar Solamente de Día

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

[Signature]
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE